ACTA LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 012 DE 2025 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025

CONTRATO DE COMPRAVENTA	No. 012-2025 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO	COMPRAVENTA E INSTALACION DE LLANTAS PARA LA VOLQUETA INTERNATIO-NAL OCM 646 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÀ 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR NIT 891.801.369-2
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ C.C. 7.320.361 de Chiquinquirá.
CONTRATISTA	SECTOR TRES SA.S NIT. 901.808.969-9 R/L ANDRES CAMILO RIVEROS VILLAMIZAR C.C. 1.016.019.621 DE BOGOTÁ
SUPERVISOR	JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
VALOR:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($12.499.760) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	SIETE (07) DE NOVIEMBRE DE 2025

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LIQUIDAR

ITEM	PAGOS	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$12.499.760,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$0.0	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$12.499.760,00	
SALDO POR EJECUTAR	$0.0	
TOTAL	**$12.499.760,00**	**$12.499.760,00**

Siendo el día siete (07) de noviembre de 2025, se reunieron en la Alcaldía del Municipio de San Pablo de Borbur el señor: **CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ**, representante legal del Municipio de San Pablo de Borbur (CONTRATANTE), el arquitecto **JUAN CAMILO VILLAMIL** secretario de Planeación y obras Públicas como supervisor y **SECTOR TRES S.A.S** identificada con **Nit. 901.808.969-9**, representada legalmente por el señor **ANDRES CAMILO RIVEROS VILLAMIZAR** identificado con cedula de Ciudadanía N° 1.016.019.621 de Bogotá, en su calidad de (CONTRATISTA) con el fin de suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACION** por mutuo acuerdo del **CONTRATO DE**

COMPRAVENTA N° 012-2025, de conformidad con las siguientes

CONSIDERACIONES GENERALES:

1. Que el **MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR** suscribió en día veinticuatro (24) de octubre de 2025, el **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 012 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025,** con **SECTOR TRES S.A.S Nit. 901.808.969-9, R/L ANDRES CAMILO RIVEROS VILLAMIZAR,** C.C. N 1.016.019.621 de Bogotá, Cuyo objeto es **"COMPRAVENTA E INSTALACION DE LLANTAS PARA LA VOLQUETA INTERNATIO-NAL OCM 646 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÀ 2025"**

2. Que el valor inicial del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 012 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025** fue por un valor de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($12.499.760) M/CTE.

3. Que el plazo de ejecución del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 012 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025** se pactó por un plazo de ejecución de OCHO (08) DIAS.

4. Que las partes suscribieron acta de inicio del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 012 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025,** el día veintinueve (29) de octubre de 2025 y fecha prevista de terminación final el cinco (05) de noviembre de 2025.

5. Una vez realizada la verificación de las obligaciones del objeto contractual, se constató la ejecución del 100% de las obligaciones del **"COMPRAVENTA E INSTALACION DE LLANTAS PARA LA VOLQUETA INTERNATIONAL OCM 646 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÀ 2025"**, dentro de los términos previstos.

6. Que de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 "ESTATUTO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" de su concurrencia y contenido. Los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y las transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo".

7. Que en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 establece: "el plazo para la liquidación de los contratos. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal termino, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. En aquellos casos en que el Contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga

la entidad o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con los dispuesto en el artículo 136 del C.C.A. si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de los previsto en el artículo 136 del C.C.A.

8. Que de acuerdo a lo estipulado por las partes y en atención a la Jurisprudencia del C.E. tercera, Sent, Sep. 13/99 Exp. 10.264. M.P. Ricardo Hoyos Duque **"alcance de la liquidación del contrato"**. "no en vano la sala ha considerado que la liquidación del contrato es un auténtico corre de cuentas entre los contratantes, en el cual se define quien debe y cuanto (2), y que cuanto se suscribe sin reparos cierra para las partes la posibilidad de ejercer todas las acciones que se originan del contrato. De otro lado, la liquidación del contrato marca el punto de partida para determinar el plazo de la caducidad de las acciones que se deriven del mismo". (2) en este sentido pueden verse las sentencias de abril 4 de 1992, Exp. 6661; diciembre 2 de 1993, Exp. 8310; Julio 29 de 1996, Exp. 9477. Por lo que EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación de derechos o estipulaciones contractuales.

9. Que, conforme a lo anteriormente expuesto y no habiendo divergencias o diferencias a conciliar o acordar, las partes acuerdan liquidar el **"COMPRAVENTA E INSTALACION DE LLANTAS PARA LA VOLQUETA INTERNATIONAL OCM 646 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÀ 2025".**

10. Que la supervisión del contrato objeto de la liquidación estuvo a cargo de la secretaria de planeación y Obras Publicas del Municipio de San Pablo de Borbur Boyacá.

Que, por lo anterior, las parteas de manera bilateral acuerdan:

CLAUSULAS

PRIMERA: Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 012 DE 2025 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025**, cuyo objeto es **"COMPRAVENTA E INSTALACION DE LLANTAS PARA LA VOLQUETA INTERNATIONAL OCM 646 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÀ 2025"**, a partir de la fecha de suscripción de la presenta acta, y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención declarándose a paz y salvo por todo concepto.

SEGUNDA: Que de acuerdo con el informe de fecha cuatro (04) de noviembre de 2025, expedido por el supervisor del presente contrato, la cual forma parte integral de la presente acta, certifica el cumplimiento del 100% de las actividades establecidas en el contrato.

TERCERA: El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del Municipio de San Pablo de Borbur Boyacá, por motivos que le sean imputables al contratista, según lo establecido en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 012 DE 2025 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025.**

TERCERA: Que por lo anterior expuesto se hace necesario ordenar a la SECRETARIA DE HACIENDA, cancelar el valor **DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($12.499.760) M/CTE.** Correspondiente al saldo final para completar el 100% de la ejecución del contrato.

CUARTA: Se deja constancia que el municipio de San Pablo de Borbur Boyacá no le adeuda ningún dinero al contratista por ningún concepto.

El contratista declara a paz y salvo al Municipio de San Pablo de Borbur Boyacá por todo concepto.

QUINTA: Queda entendido que el contrato de Compraventa N° **CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. 012 DE 2025 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025,** que se liquida con la presente acta, no genera ningún tipo de relación laboral entre el Municipio de San Pablo de Borbur Boyacá y el contratista.

Para constancia se firma en San Pablo de Borbur Boyacá a los siete (07) días del mes de noviembre de 2025.

Ing: CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ
Alcalde municipal San Pablo de Borbor

JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR

SECTOR TRES S.A.S
Nit. 901.808.969-9
R/L ANDRES CAMILO RIVEROS

INFORME DE SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE COMPRAVENTA N° 012-2025

COMPRAVENTA E INSTALACION DE LLANTAS PARA LA VOLQUETA INTERNATIO-NAL OCM 646 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÀ 2025

CONTRATO DE COMPRAVENTA	No. 012-2025 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2025
OBJETO	COMPRAVENTA E INSTALACION DE LLANTAS PARA LA VOLQUETA INTERNATIO-NAL OCM 646 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÀ 2025
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR NIT 891.801.369-2
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS ALBERTO CASTELLANOS GOMEZ C.C. 7.320.361 de Chiquinquirá.
CONTRATISTA	SECTOR TRES SA.S NIT. 901.808.969-9 R/L ANDRES CAMILO RIVEROS VILLAMIZAR C.C. 1.016.019.621 DE BOGOTÁ
SUPERVISOR	JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
VALOR:	DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($12.499.760) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	OCHO (08) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA	CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE 2025

BALANCE DEL CONTRATO A LA FECHA

ITEM	PAGOS	SALDO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		$12.499.760,00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$0.0	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$12.499.760,00	
SALDO POR EJECUTAR	$0.0	
TOTAL	**$12.499.760,00**	**$12.499.760,00**

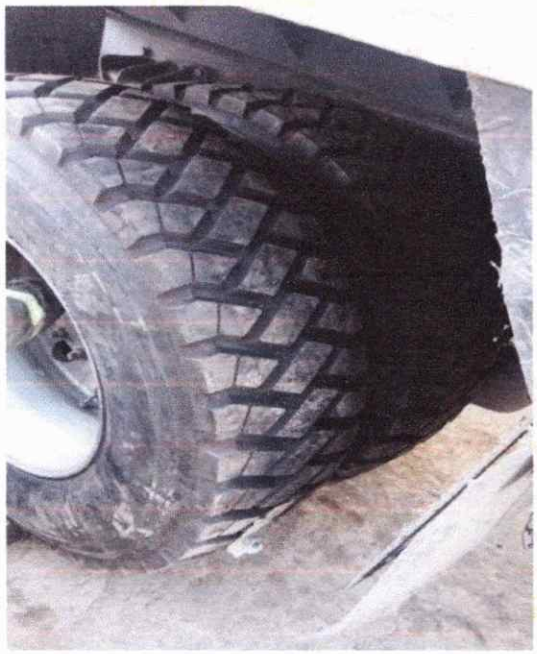
CONDICIONES DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLANTAS 295/80 R22,5 18PR, LOAD INDEX 154/149, SPEED	5
	RATING L, APPROVED RIM 9,00 / OUTER DIAMETER MM 1044, MAX LOAD 3750/3250 KG	

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

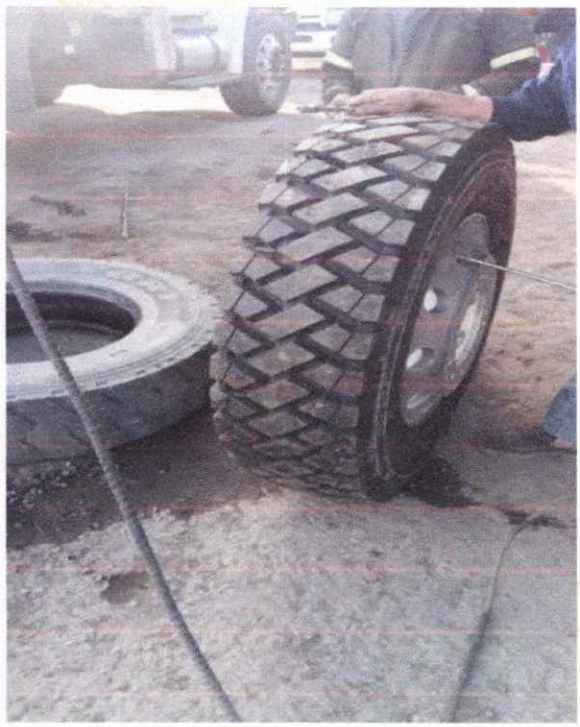












ARQ. JUAN CAMILO VILLAMIL RODRIGUEZ
Secretario de Planeación y Obras Publicas
SUPERVISOR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR
NIT. 891801369-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR
NIT: 891801369-2

COMPROBANTE DE SALIDA

CONSECUTIVO INV-S2025000000022

FECHA 2025/11/05

ORIGEN	**DESTINO**
ALMACEN GENERAL	SECRETARIA DE PLANEACION
FACTURA N°	**FECHA FACTURA** 2025/11/11

REFERENCIA	NOMBRE	UND	CANT	VALOR	IVA	TOTAL
LLANTAS -VOLQUETA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLANTAS 295/80 R22,5 18PR, LOAD INDEX 154/149, SPEED RATING L, APPROVED RIM	UND	5	2.499.952,00	0,00	12.499.760,00

SON: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	**$**	**12.499.760,00**
IVA	**$**	**0,00**
TOTAL	**$**	**12.499.760,00**

OBSERVACIONES:

ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:	ALMACEN GENERAL	SECRETARIA DE PLANEACION
MARLON DANIEL		GERENTE	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN PABLO DE BORBUR
NIT. 891801369-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR
NIT: 891801369-2

COMPROBANTE DE ENTRADA

CONSECUTIVO INV-E2025000000047

FECHA 2025/10/29

ORIGEN	DESTINO
SECTOR TRES S.A.S.	ALMACEN GENERAL
FACTURA N° Nº ST 24	**FECHA FACTURA** 2025/10/29

REFERENCIA	NOMBRE	UND	CANT	VALOR	IVA	TOTAL
LLANTAS -VOLQUETA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLANTAS 295/80 R22,5 18PR, LOAD INDEX 154/149, SPEED RATING L, APPROVED RIM	UND	5	2.499.952,00	0,00	12.499.760,00

SON: DOCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS CON CERO CENTAVOS

SUBTOTAL	$	12.499.760,00
IVA	$	0,00
TOTAL	$	12.499.760,00

OBSERVACIONES:

ELABORADO:	REVISADO:	APROBADO:	SECTOR TRES S.A.S.	ALCALDIA SAN PABLO DE BORBUR
MARLON DANIEL		GERENTE	FIRMA Y SELLO PROVEEDOR	FIRMA Y SELLO QUIEN RECIBE

SECTOR TRES

S3 – INFORME DE EJECUCIÓN

Señores

Alcaldía Municipal de San Pablo de Borbur
Boyacá

Referencia: INFORME DE EJECUCÍON
Proceso: MC-SPB-070-2025
Objeto: COMPRAVENTA E INSTALACION DE LLANTAS PARA LA VOLQUETA INTERNATIONAL OCM 646 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR, BOYACÀ 2025

Por medio de la presente respetuosamente dejamos constancia de la ejecución del contrato previamente señalado, para el cual se hace la entrega de los siguientes productos:

ITEM	DESCRIPCION	CANT
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLANTAS 295/80 R22,5 18PR, LOAD INDEX 154/149, SPEED RATING L, APPROVED RIM 9,00 / OUTER DIAMETER MM 1044, MAX LOAD 3750/3250 KG	5

REGISTRO FOTOGRAFICO:

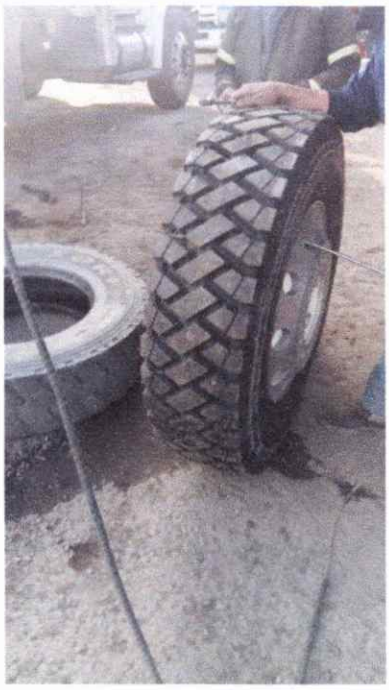












En constancia de lo anterior se firma el mismo en el municipio de San Pablo de Borbur, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2025.

ANDRÉS CAMILO RIVEROS VILLAMIZAR
Representante Legal
SECTOR TRES SAS
NIT: 901.808.969-9

SECTOR TRES

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007.

Yo, **NANCY LILIANA CAÑÓN ROMERO,** identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.982.104 de Bogotá, actuando como revisora fiscal de la sociedad **SECTOR TRES SAS** identificada con el Nit. 901.808.969-9.

CERTIFICO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE:

La empresa **SECTOR TRES SAS** no ha tenido personal a cargo y por ende no está obligada a efectuar el pago de aportes a parafiscales y seguridad social. En este sentido la empresa se encuentra al día en la obligación señalada en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007

En constancia de lo anterior se firma el mismo en el municipio de San Pablo de Borbur, el primer (1) día del mes de noviembre de 2025.

Nancy L Cañón R

NANCY LILIANA CAÑÓN ROMERO
CC. 51.982.104 de Btá
Revisora fiscal
SECTOR TRES SAS
NIT: 901.808.969-9

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 2 0 0 2 6 4 4 2 9 0 8 1 3 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NANCY LILIANA CAÑON ROMERO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51982104 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 73907-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

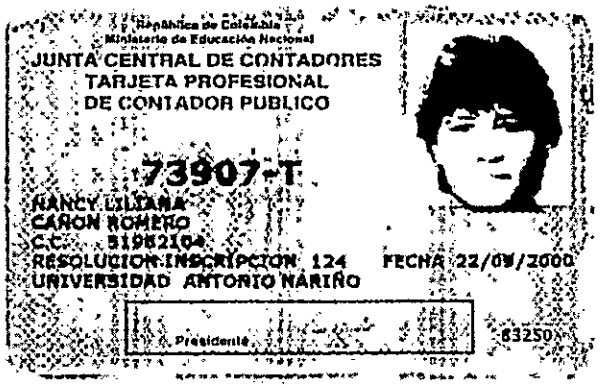
NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



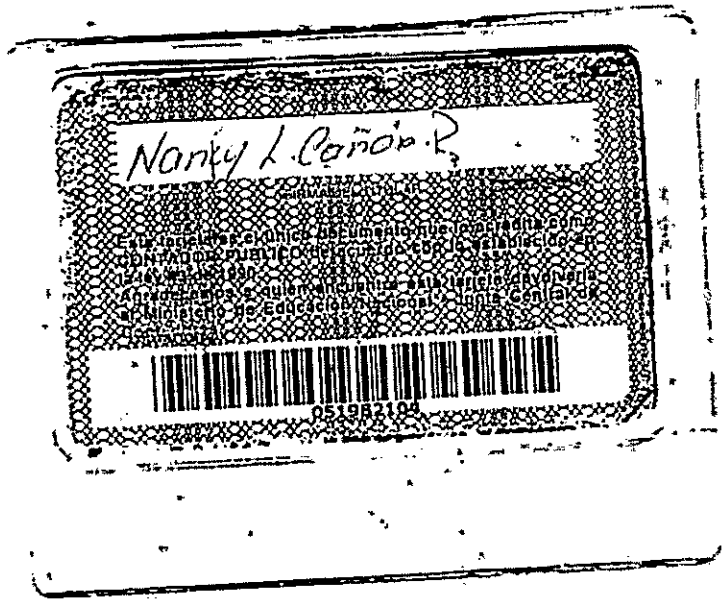
República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

73907-T

NANCY LILIANA
CARON ROMERO
C.C. 51982104
RESOLUCION INSCRIPCION 124 FECHA 22/09/2000
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

Presidente

83250



Nancy L. Cañón R.

051982104

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.982.104
CAÑON ROMERO
APELLIDOS

NANCY LILIANA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ENE-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 O+ F.
ESTATURA G.S. RH SEXO

30-JUN-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00028581-F-0051982104-20080725 0001413715A 1 1520024896

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216066531

(415)7707212489984(8020) 000014121606653 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	13. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 8 9 6 9	9	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 27. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SECTOR TRES S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla
SECTOR 3 SAS

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	San Pablo de Borbur 6 8 1

41. Dirección principal
CARRERA 4 6 128

42. Correo electrónico SECTORTRESSAS@GMAIL.COM

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 4 2 6 2 0 3	3 2 1 3 3 1 3 1 5 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 3 0	2 0 2 4 0 2 2 9	4 5 2 0	2 0 2 4 0 2 2 9	4 9 2 1	4 6 4 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre HINCAPIE BERMUDEZ LAURA NATHALY
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 21-10-2025 09:13:25AM

DOCUMENTO CERTIFICADO ANTE NOTARIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216066531

(415)7707212489984(8020) 000014121606653 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 8 9 6 9	9	Impuestos y Aduanas de Tunja	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 4 0 2 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 3 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 1 9 2 7 9	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	6 8 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 3 0 5	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216066531

(415)7707212489984(8020) 000014121606653 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 0 8 9 6 9	9	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 0 1 6 0 1 9 6 2 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RIVEROS	VILLAMIZAR	ANDRES	CAMILO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 3 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 8 4 4 7 9 9 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HINCAPIE	BERMUDEZ	LAURA	NATHALY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

La confianza y la credibilidad

que usted ha depositado en Bancolombia nos llenan de orgullo y nos motivan para continuar acompañándolo en el desarrollo de sus metas.

Bogotá, 14 de marzo de 2024

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo:

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **SECTOR TRES SAS** identificado **NIT. 901.808.969-9** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA AHORROS	030-000048-56	2024/03/14	Activa

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 3430000 de Bogotá o en nuestra sucursal Carrera Octava de Bogotá.

Atentamente,

BANCOLOMBIA
Bogotá - Of. 030 Carrera Octava
Asesor de servicios Nº 161
Cédula Nº

Katerine Davila
Supernumeraria
Sucursal Carrera Octava

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

VIGILADO

En caso de necesitar asesoría sobre nuestros productos y servicios, puede contactarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia: en Bogotá 343 0000, Medellín 510 9000, Cali 554 0505, Barranquilla 361 8888, y en el resto del país al 01 800 09 12345.

Bancolombia
le estamos poniendo el alma

SECTOR TRES SAS
NIT 901.808.969-9
Cra 4 No. 6 128
Tel: 3213313155
San Pablo De Borbur - Colombia
SECTORTRESSAS@GMAIL.COM

Factura electrÃ³nica de venta
No.ST 24

Señores	Alcaldia Municipal de San Pablo de Borbur		
NIT	891.801.369-2	Teléfono	(608) 3107790143 - Ext. 000
Dirección	Carrera 3 No. 2 - 06	Ciudad	San Pablo De Borbur - Colombia

Fecha y hora Factura	Fecha de Vencimiento
2025-11-04	–

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LLANTAS 295/80 R22,5 18PR, LOAD INDEX 154/149, SPEED RATING L, APPROVED RIM 9,00 / OUTER DIAMETER MM 1044, MAX LOAD 3750/3250 KG	5.00	2,100,800.00	1,995,760.00	12,499,760.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Doce millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos sesenta pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 12,499,760.00

Total Bruto	10,504,000.00
IVA 19%	1,995,760.00
Total a Pagar	12,499,760.00

Observaciones:
Por favor hacer transferencia a la cuenta de ahorros No. 03000004856 Bancolombia a nombre de Sector Tres SAS

Este documento se expide en concordancia con el artículo 3 del decreto 3050 de 1997 y el artículo 3 del decreto 522 de 2003, Documento equivalente a la factura con personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado

CUFE: 65b9fb52642f2c8a355afb6b6de421b0d8d54335f112bcaf4d44eb0047cdb78657efb245435a671ded7763589ae1fb73

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-8, Nombre Software: Sigo Nube, Firma electrónica: ver en el XML